



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACUSE



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 02 de mayo de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0650/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ARBOL Y PODA DE 16 (DIECISEIS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **19 de febrero de 2024**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 443**, donde solicita la valoración de 30 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **19 de febrero de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **19 de febrero de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **(se adjunta copia del dictamen 443)**

Dictamen 443

Página 1 | 4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis luisianica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	36	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio y cableado	Poda	Árbol con algunas ramas que se proyectan hacia predio e interfiere con cableado, presencia de heridas, cancro longitudinal, sistema radicular reprimido.
2	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>		Banqueta	12	19	2	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Árbol con buena estructura que no amerita tratamiento.
3	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>		Banqueta	12	19	2	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Árbol con buena estructura que no amerita tratamiento.



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN: NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

4	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	19	2	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Árbol con buena estructura que no amerita tratamiento.
			Banqueta	12	19	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio y cableado	Poda	Árbol con ramas secas y bajas interfiere con cableado, sistema radicular reprimido
			Banqueta	9	32	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con algunas ramas largas que se proyectan hacia predio, tallo codominante, presencia de cancro longitudinal, brotes, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	10	19	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Paso peatonal y cableado	Poda	Árbol con ramas largas, secas y bajas que interfieren paso peatonal y cableado, sistema radicular reprimido.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

8	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	19	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Paso peatonal y cableado	Poda	Árbol con ramas largas, secas y bajas que interfieren paso peatonal y cableado, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	12	20	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Paso peatonal y cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia paso peatonal, predio e interfiere con cableado, múltiples tallos codominantes, presencia de heridas y cancro longitudinal.
			Banqueta	5	19	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol con poda topiaria, presenta buena estructura por lo que no amerita tratamiento
			Banqueta	12	36	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con ramas largas que se proyectan hacia predio rama codominante, presenta heridas, sistema radicular reprimido.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

Eliminado el domicilio	12	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Banqueta	12	36	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con ramas largas que se proyectan hacia predio rama codominante, presenta heridas, sistema radicular reprimido.
	13	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	Banqueta	10	38	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con ramas largas y bajas que se proyectan hacia predio, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido que rompió la banqueta. NOTA: SE SUGIERE REPARACIÓN DE LA BANQUETA
	14	FRESNO/ Fraxinus uhdei	Banqueta	9	25	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio y cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, paso vehicular e interfiere con cableado, inclinación de 10° hacia paso vehicular, sistema radicular reprimido que está fracturando la banqueta.
	15	LAUREL DE LA INDIA/ Ficus retusa	Banqueta	9	35	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia predio, múltiples tallos codominantes, presencia de heridas, cancro longitudinal, presencia de objetos extraños en base, sistema radicular reprimido.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

16	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	30	6	Irrecuperable	Declinante Severo	Menos de 5	20-30	Ninguno	Inmueble y malla perimetral	Derribo	Árbol con algunas ramas largas inclinación de 20° hacia predio, presenta débil anclaje y riesgo de colapso hacia predio contiguo, presencia de chupones, desgajes, desmoches y chupones, copa desbalanceada.
			Banqueta	12	39	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con ramas bajas y secas, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	5	19	3	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol que no amerita tratamiento
			Banqueta	8	30	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol con copa efecto cola de león que se encuentra con buena estructura por lo que no amerita tratamiento.
17	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Banqueta	12	39	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con ramas bajas y secas, sistema radicular reprimido.
18	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	5	19	3	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol que no amerita tratamiento
19	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	8	30	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol con copa efecto cola de león que se encuentra con buena estructura por lo que no amerita tratamiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

20	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	25	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Luminaria	Poda	Árbol con ramas largas que interfieren con luminaria, tallo codominante, presencia de heridas.
21	FRESNO/ Fraxinus uhdei		Banqueta	9	36	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado y predio	Poda	Árbol con ramas largas que se proyectan hacia cableado, y algunas hacia predio, rama codominante, presencia de cancro longitudinal raíces reprimidas que están fracturando la banqueta. NOTA: SE SUGIERE REPARACIÓN DE BANQUETA. SUAC-2310092222552
22	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens		Banqueta	8	16	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Sin tratamiento	Árbol con ramas secas y algunas que se entrelazan con cableado, tallo codominante, presencia de heridas, sistema radicular reprimido. SUAC-2310272253896
23	---		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Calle Cenario 571, Esq. Calle 10, Col. Tlalisco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01100, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 9700 oficina.alcaldia@pso.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

24		Eliminado el domicilio										Árboles que se anexaron en el DICTAMEN NO.0315/2024 SUAC-2311172288966		
25	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia		Banqueta	9	19	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas que interfieren con cableado, y paso vehicular, presencia de heridas, cancro longitudinal, sistema radicular reprimido. SUAC-0301242347951.
26	CEDRO BLANCO/ Callitropsis lusitanica		Banqueta	13	36	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas que se proyectan hacia vivienda y paso peatonal, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido. SUAC- 2401102360032
27														Árboles que se anexaron en el DICTAMEN NO.0315/2024 SUAC- 2401252393373



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

28		Eliminado el domicilio		---	---	---								Árboles que se anexaron en el DICTAMEN NO.0315/2024 SUAC- 2501242393178
29				---	---	---								No se encontró dirección con el numero proporcionado
30					---	---	---							No se encontró la dirección proporcionada SUAC-2402082418821

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6.,6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1. 7 7.4., 7.4.11., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					

ELABORÓ

Maria Fernanda Vega Morquecho
 María Fernanda Vega Morquecho
 Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
 a la Norma Ambiental para el Distrito
 Federal NADF-001-RNAT-2015
 No. De Acreditación 5666

REVISÓ

Liliana Gutiérrez Franco
 Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
 Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
 a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
 Federal NADF-001-RNAT-2015
 No. De Acreditación 376





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

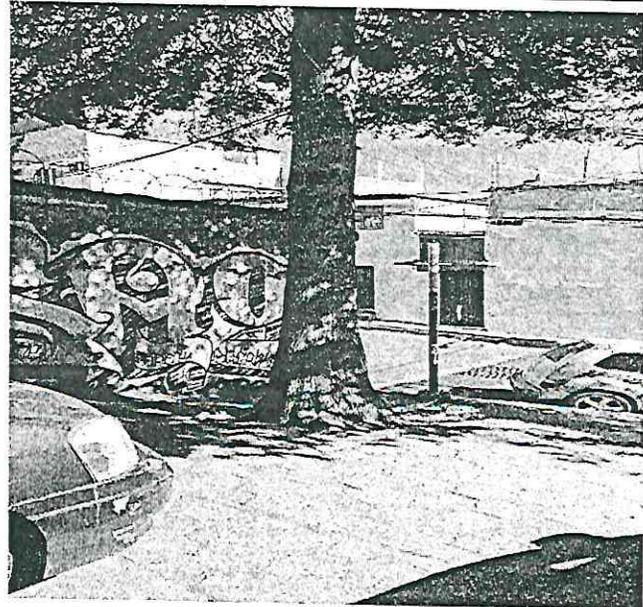


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

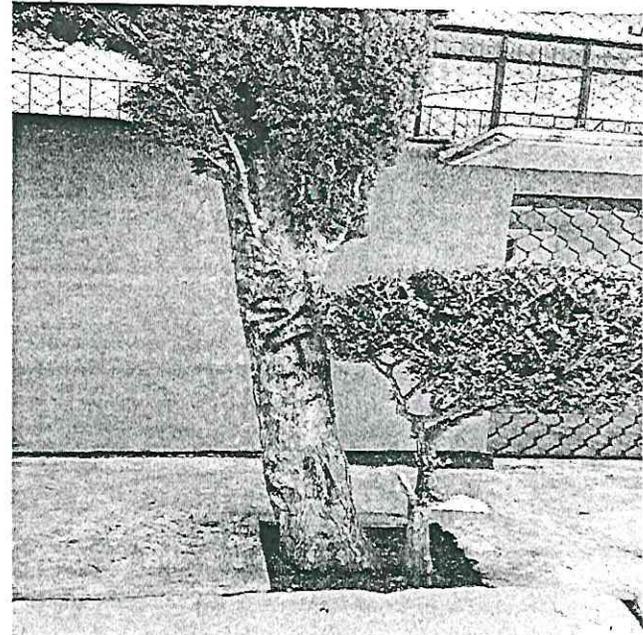
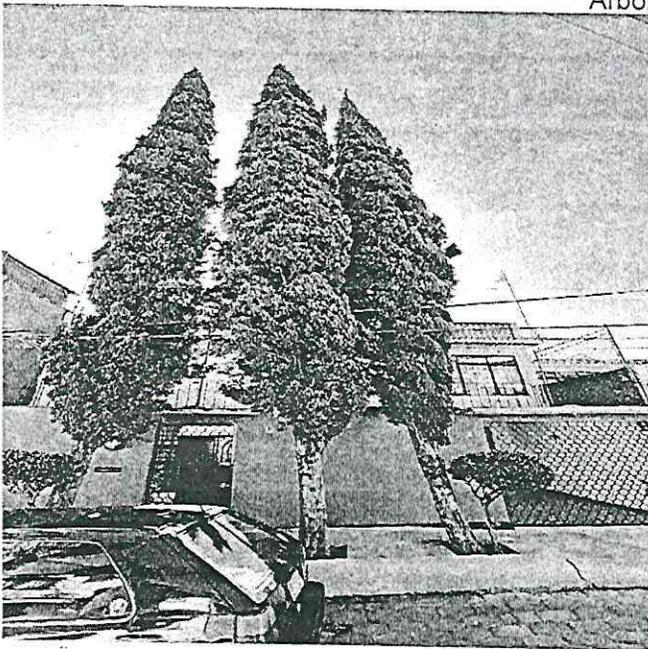
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 1 para poda



Árbol 2 sin tratamiento

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalona, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@dao.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



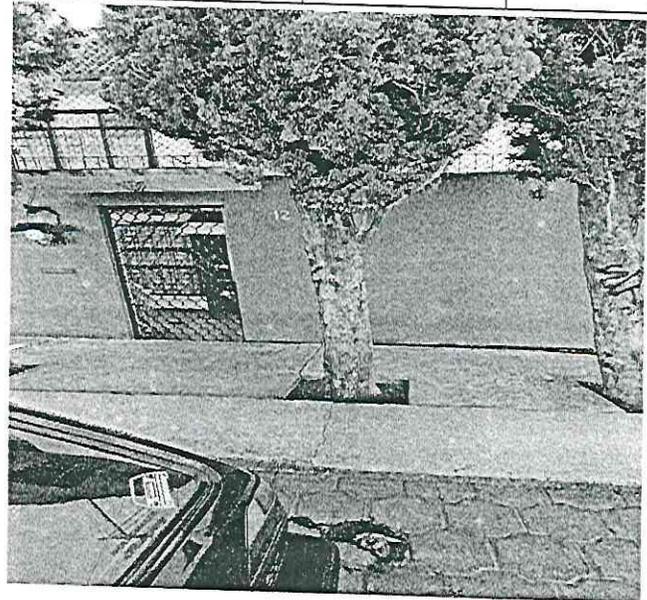
ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



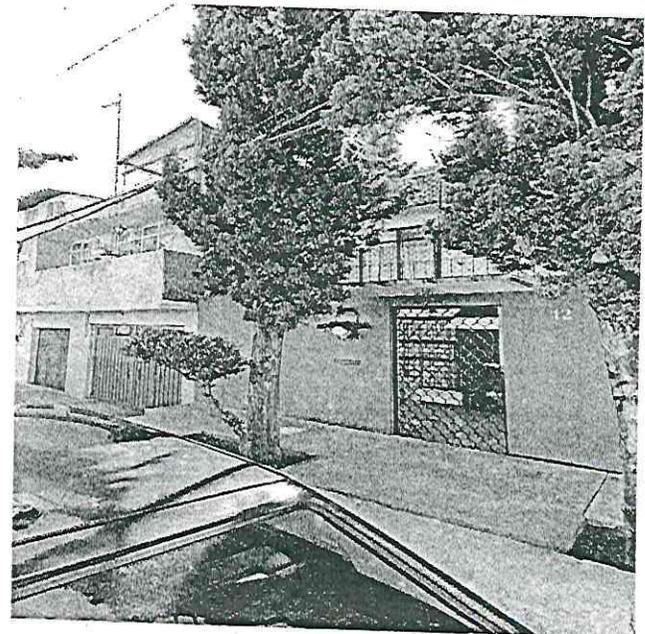
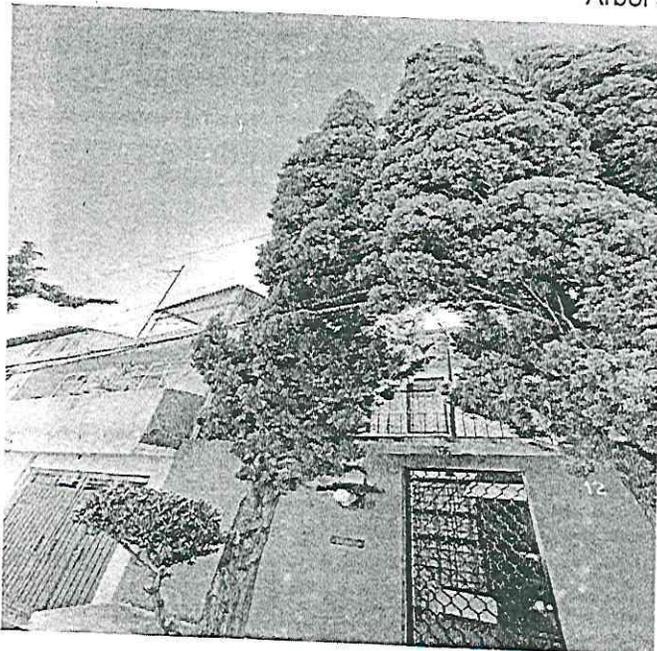
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 3 sin tratamiento



Árbol 4 sin tratamiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

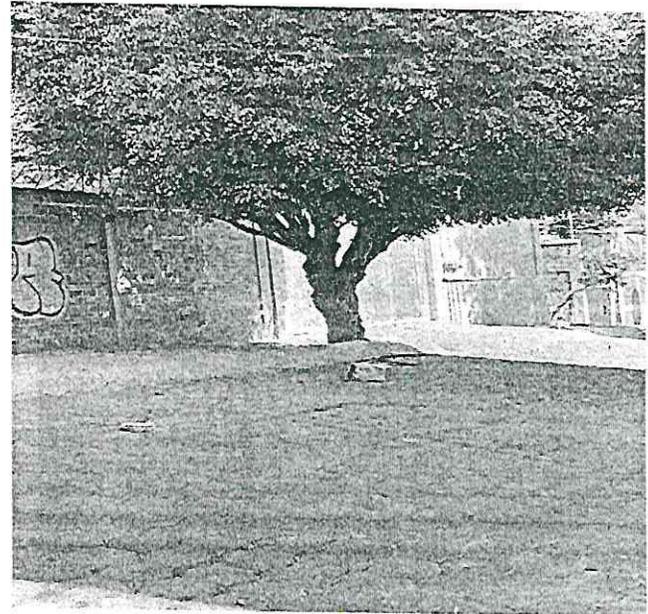
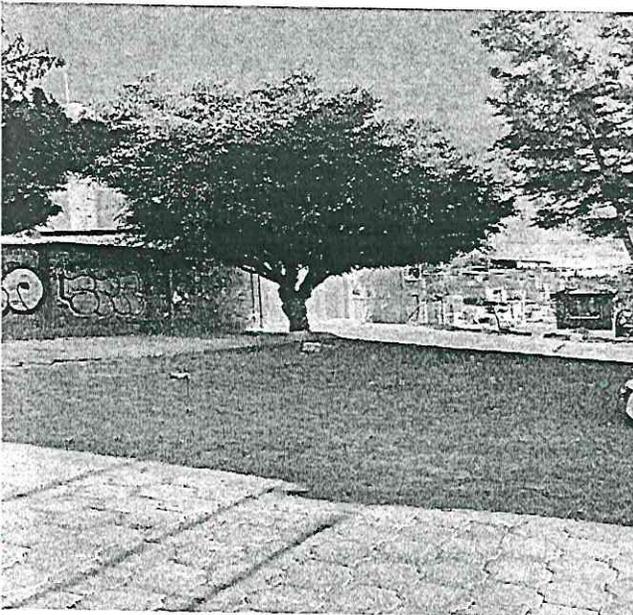
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 5 para poda



Árbol 6 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalpaca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01190, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 0710 oficina.alcaldia@go-cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



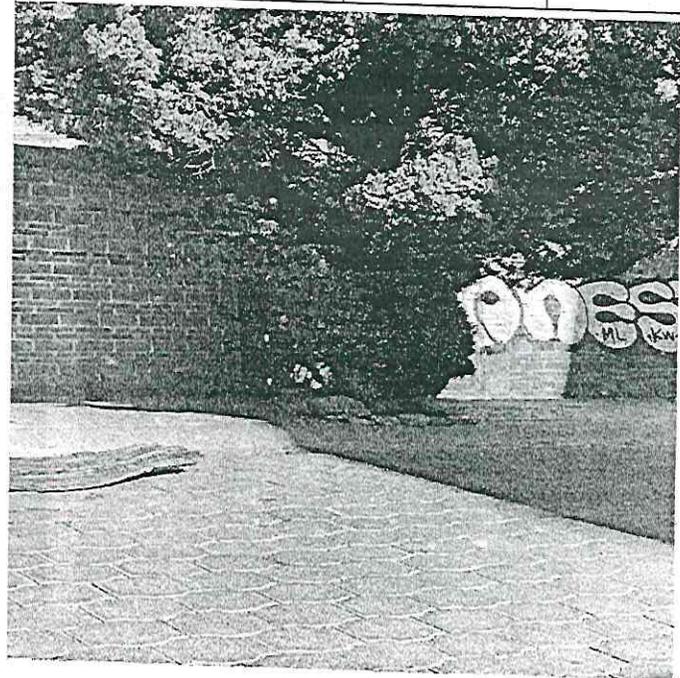
ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



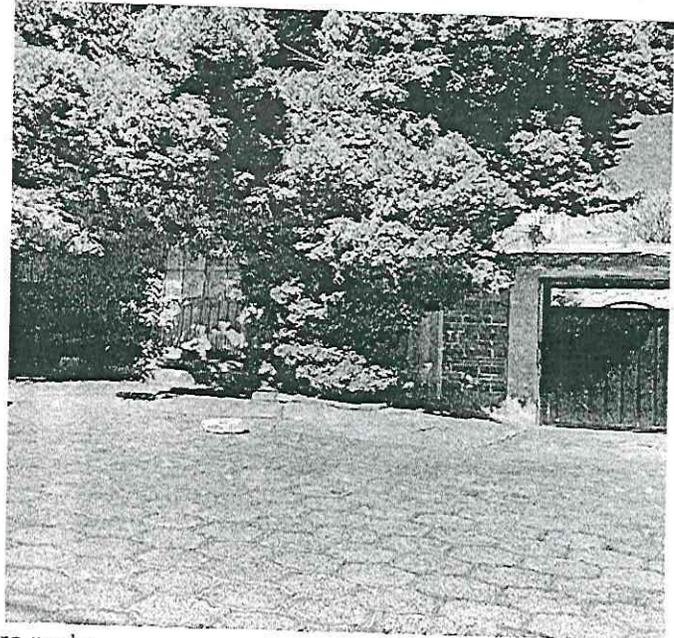
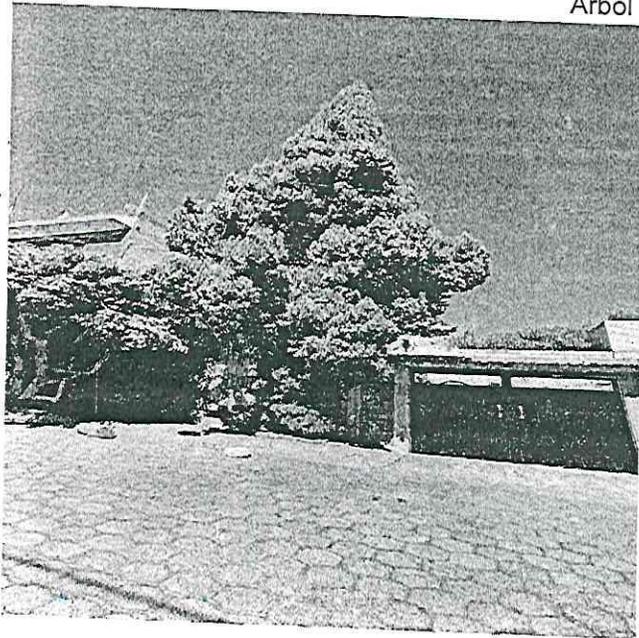
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 7 para poda

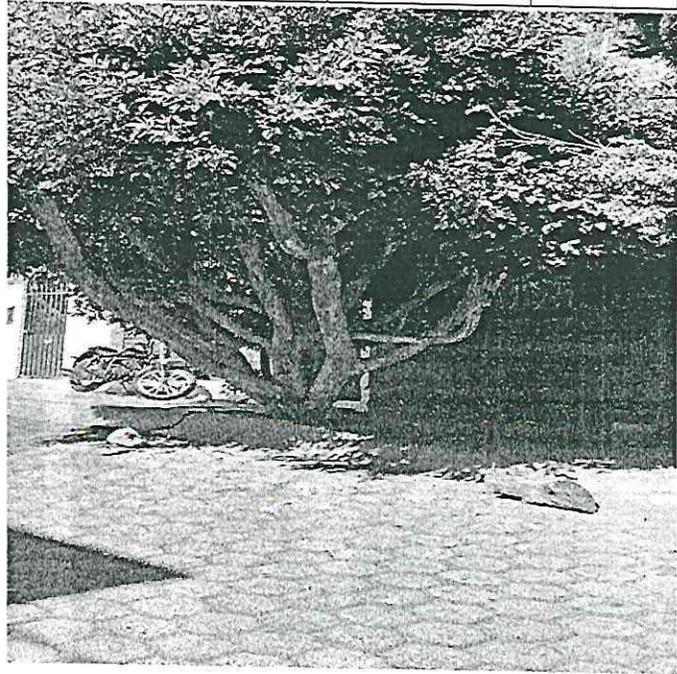
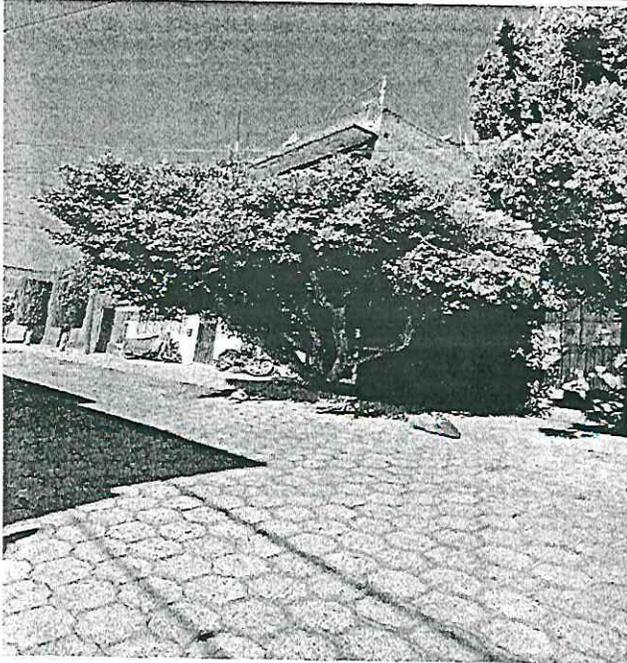


Árbol 8 para poda

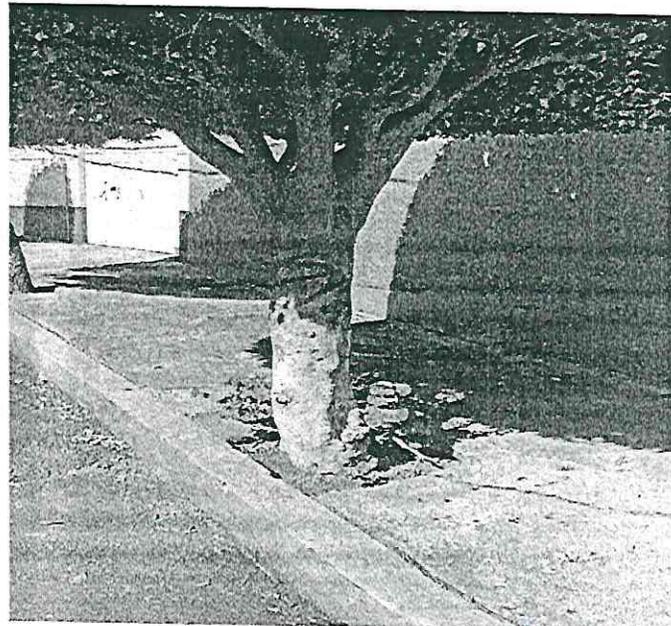


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 9 para poda



Árbol 10 sin tratamiento

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 04150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@gaao.cdmex.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



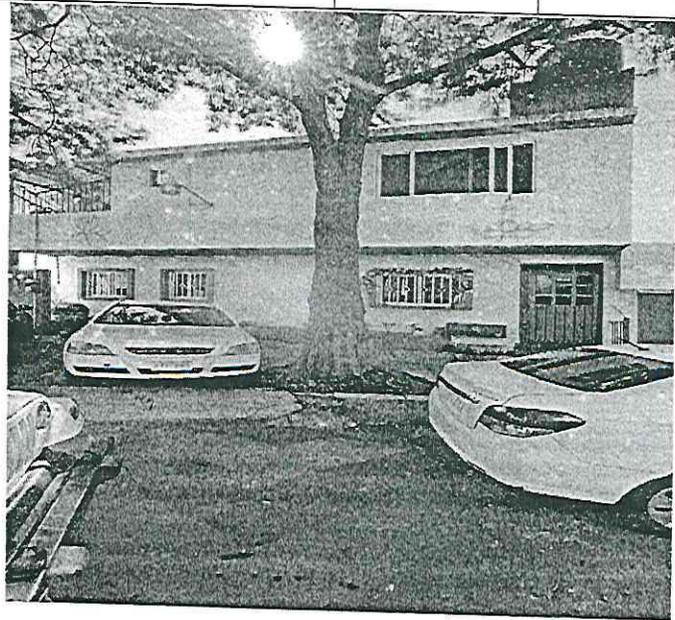
ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



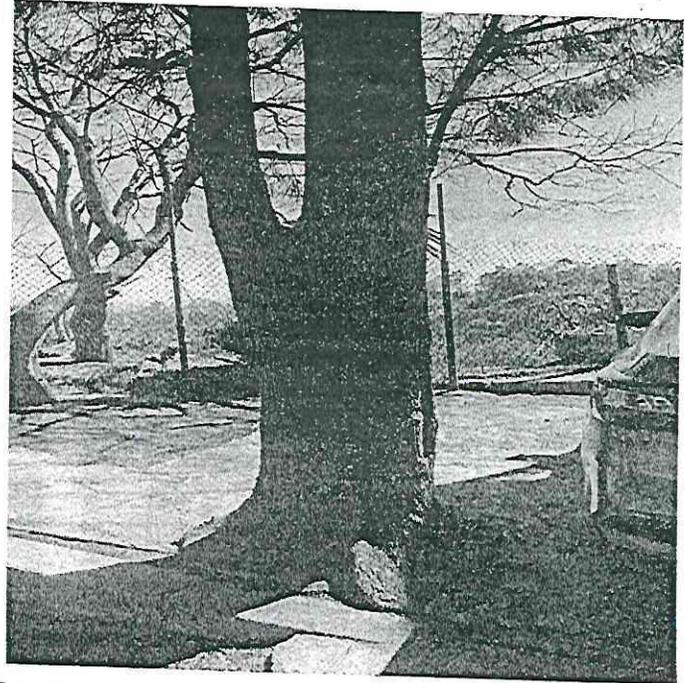
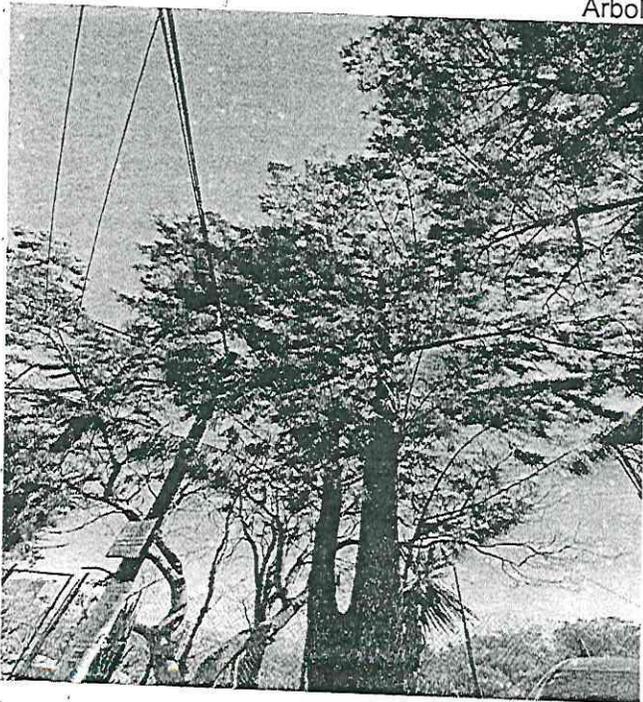
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

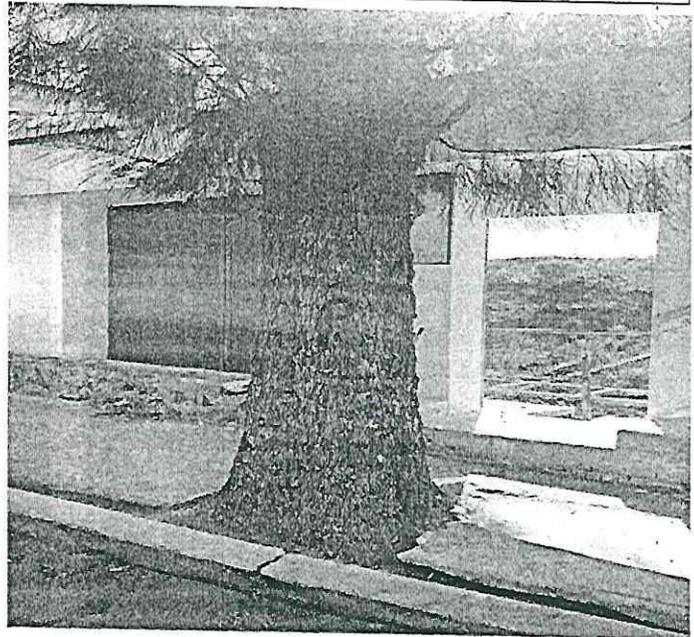
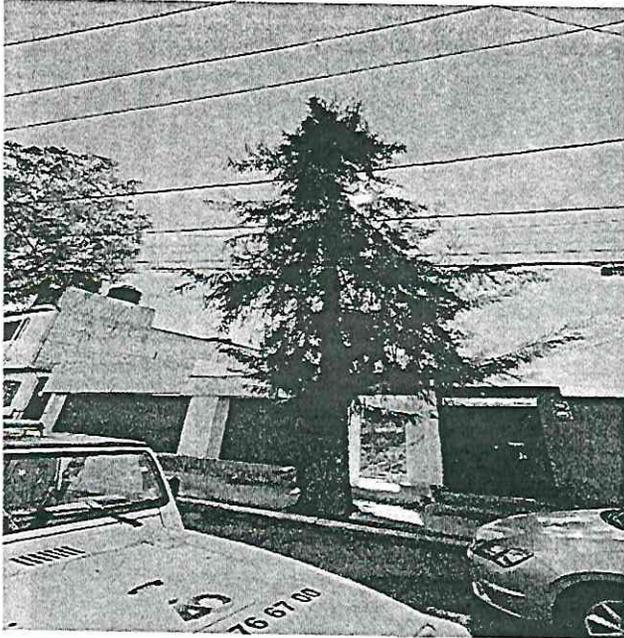


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

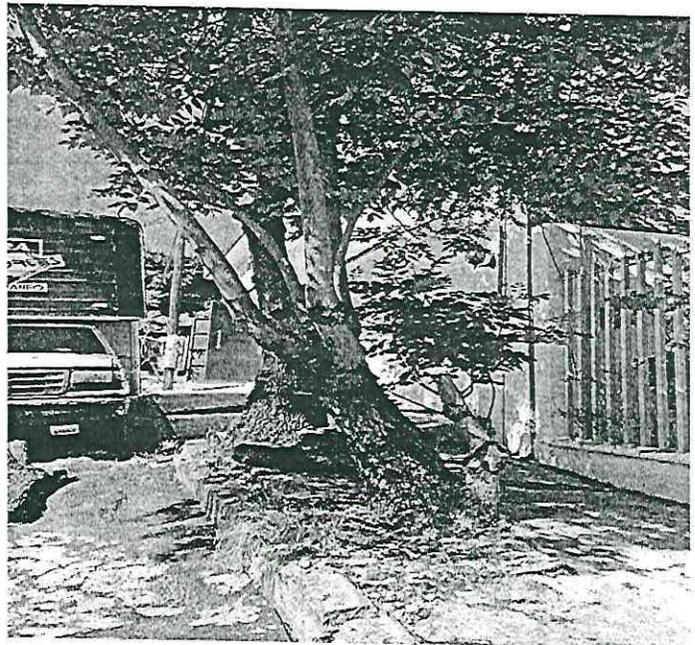
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 13 para poda



Árbol 14 para poda

Calle Canario S/N, Eq. Callo 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aoa.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

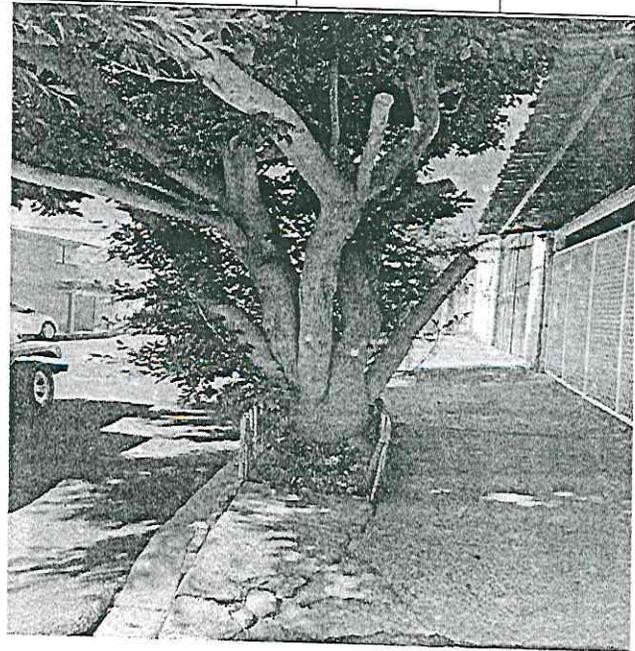
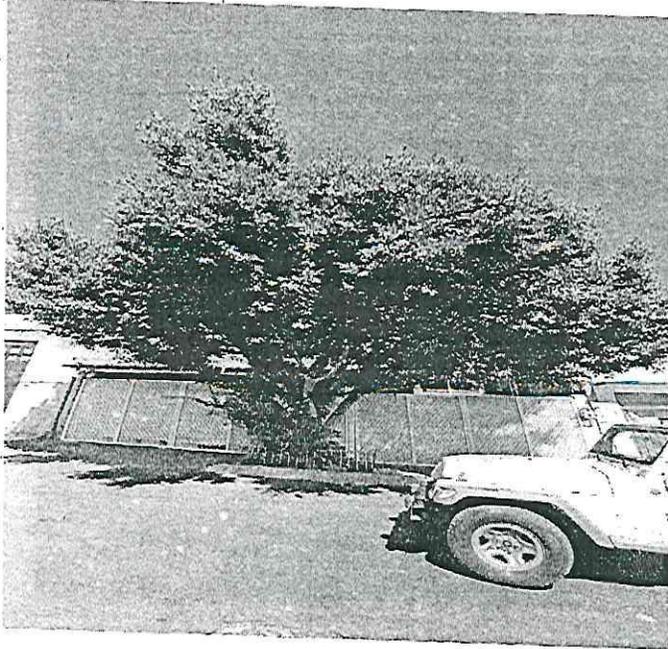


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

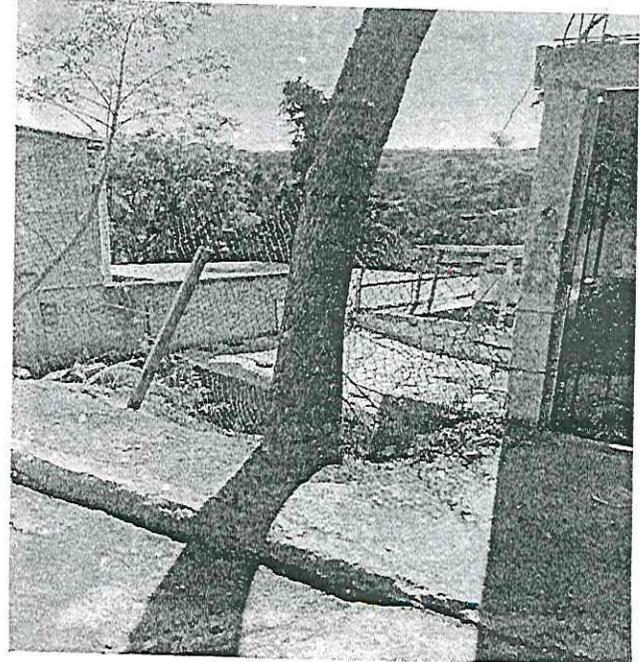
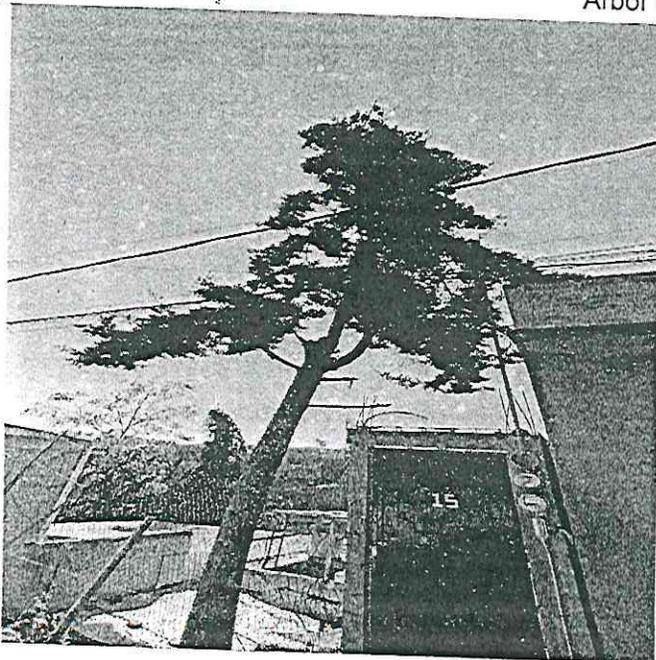
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 15 para poda



Árbol 16 para derribo

Calle Ganario 871, Esc. Calle 10, Col. Tlalcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 9700 oficina.alcaldia@aco.edmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



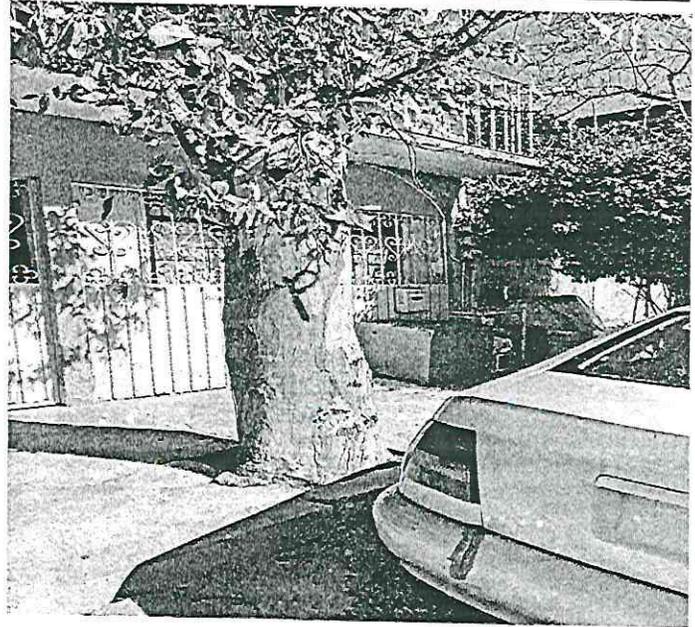
2024

Felipe Carrillo
PUERTO

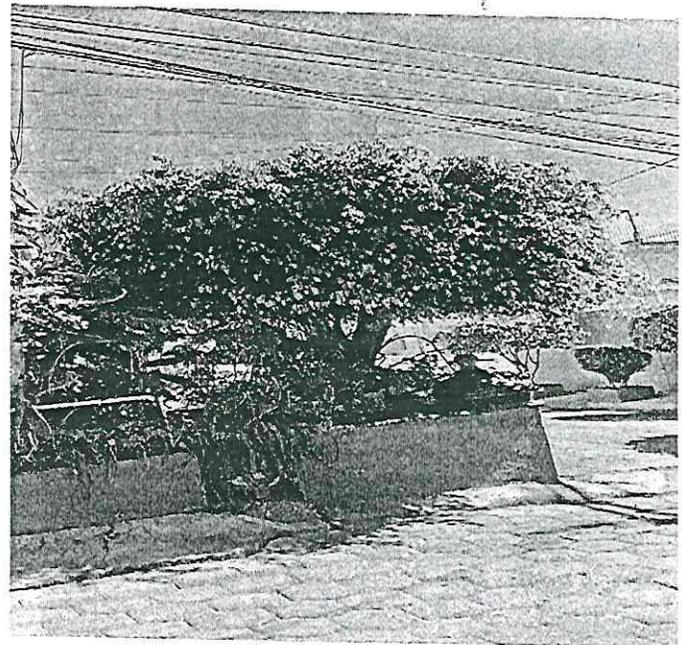
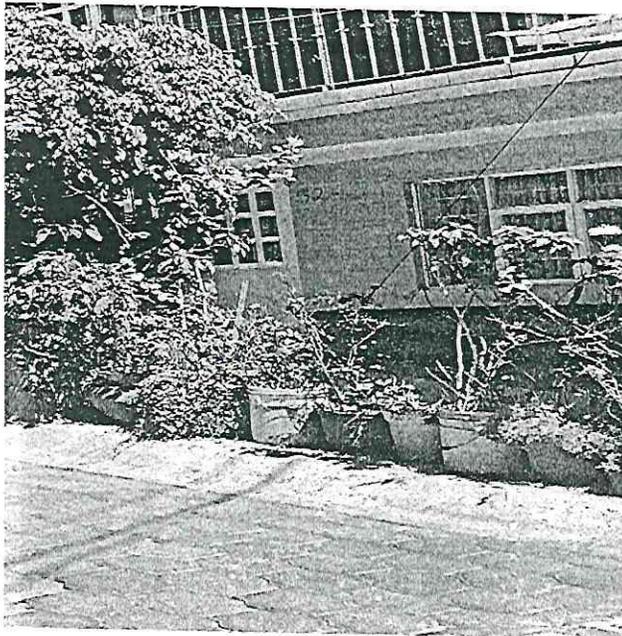
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 17 para poda



Árbol 18 sin tratamiento

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatelco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01190, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 0700 oficina.alcaldia@aseo.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

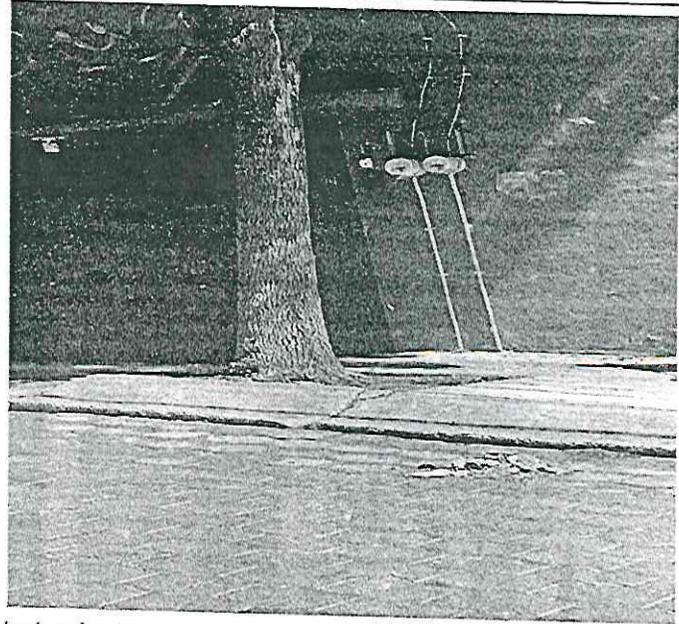
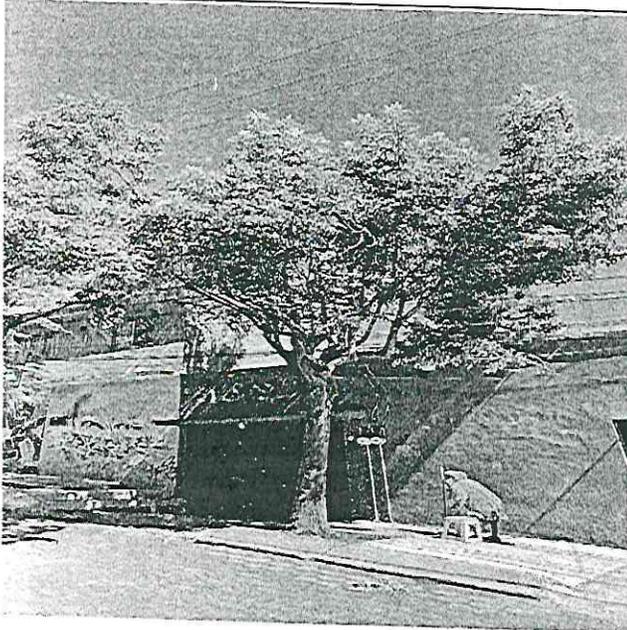


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 19 sin tratamiento

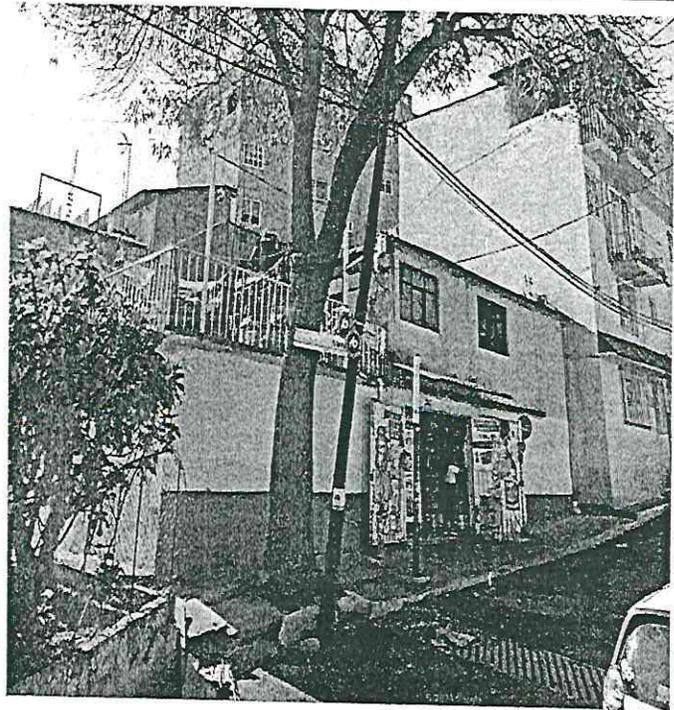
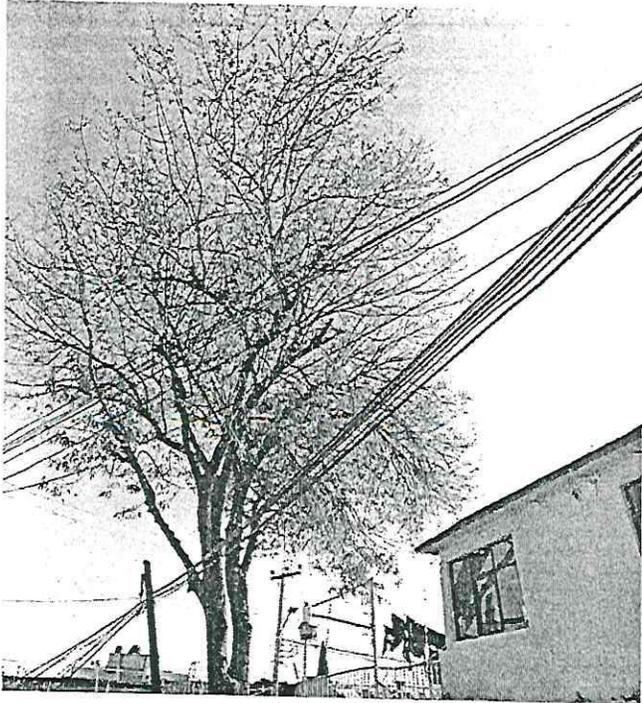


Árbol 20 para poda

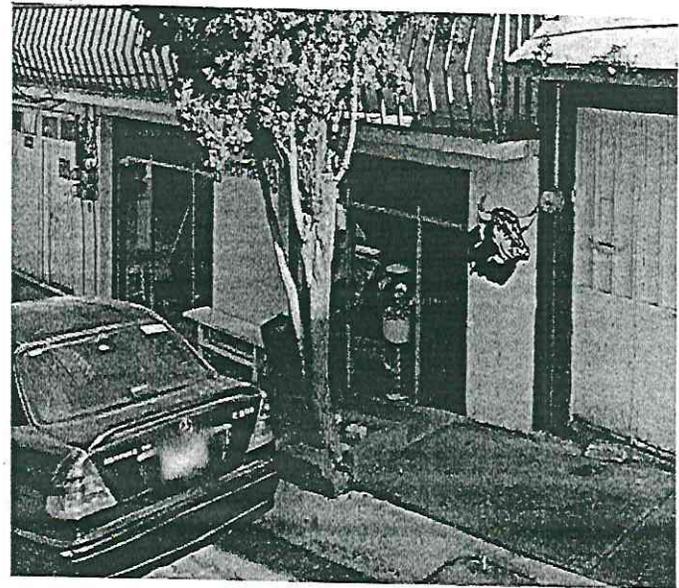
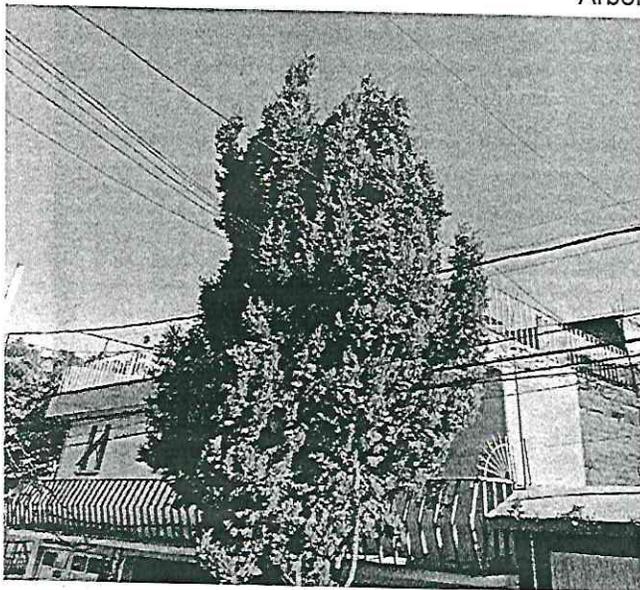


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 21 para poda



Árbol 22 sin tratamiento

Calle Canario S/N, Esg. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 3700 oficina.alcaldia@pao.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MAYOR ALCALDE

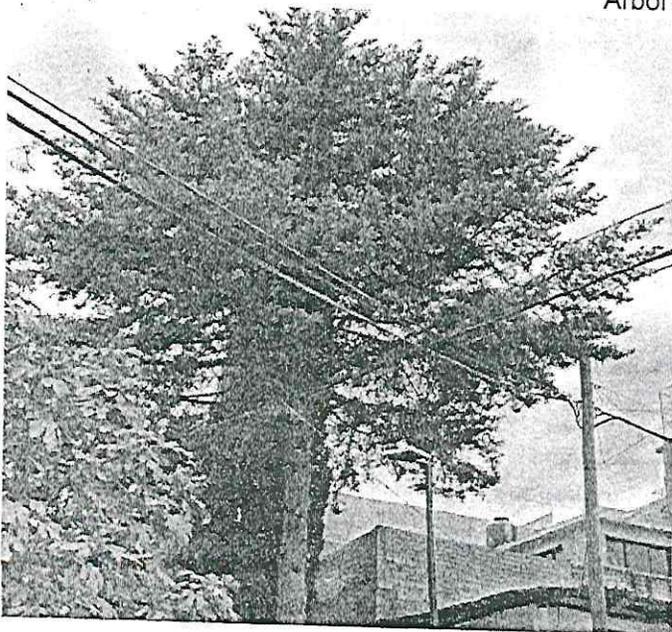
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 febrero 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0443/2024
REFERENCIAS					



Árbol 25 para poda



Árbol 26 parara poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalocap, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5273 6700 oficina.alcaldia@aco.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 16 (dieciseis) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (3) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (4) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 16 (dieciseis) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (3) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (4) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alvaro Obregón.

Alcaldía

Dictamen 443

Página 2 | 4





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.